



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 30 de Junio de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003758/2020, mediante el cual la Dra. Laura FAVIER docente/investigadora del Área de Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad, solicita la compra de una maquina comprimidora rotativa; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 166/2020, de Fecha 4 de Junio de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 27/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 18 de Junio del corriente, obrando a fs. 43/44 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 18/2020, emite el informe correspondiente a fs. 62/63, notificado a fs. 64/66.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.859.250,00), a la firma: "RIVA S.A."

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (G.P. 8080) - Conforme Carta Oferta de Aportes No Reembolsables BICE Fideicomisos S.A. - Presupuesto Ordinario - 4/439 - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

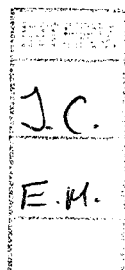
EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 27/2020 a la firma: "RIVA S.A. - (CUIT: 33-50459630-9)", por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.859.250,00), para la provisión de una (1) maquina comprimidora rotativa marca RIVA modelo PICCOLA, destinada a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

**Cde. DECRETO R. n° 198/2020.-**



///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.859.250,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (G.P. 8080) - Conforme Carta Oferta de Aportes No Reembolsables BICE Fideicomisos S.A. - Presupuesto Ordinario - 4/439 - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 198/2020.-**

INTERV.
J.C.
E.H.

Roberto A. Salzman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

Roberto A. Montenegro  
Rector - UNSL